

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2015-00271

NOTIFICADO POR ESTADO No. 45 DEL 23 DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta que la parte demandante dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de febrero de 2022 (archivo N° 42) y en los términos del artículo 61 del Código General del Proceso, se ordena integrar el contradictorio con los señores ULISES FERNEY, NELSON y MILTON ANDRÉS BETANCOURT RODRÍGUEZ (herederos determinados del causante ULISES BETANCOURT MUÑOZ -Q.E.P.D.-)

En consecuencia, por el extremo demandante, procédase a efectuar la notificación de las mencionadas personas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5393242f4d4fd4d4ad8ce74bbbe0dcb6ec9855b94bad734a0af98509a5eeb3d**

Documento generado en 22/03/2022 08:39:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>